

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUEN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y SANCIONEN EL REBASE DE TOPES DE CAMPAÑA POR PARTE DEL CANDIDATO A DIPUTADO PLURINOMINAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, GERARDO GUADIANO ROVIROSA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021, A CARGO DEL DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, **Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Gerardo Guadiano Rovirosa, candidato a diputado plurinominal por Movimiento Ciudadano, vuelve a ser noticia; esta vez, por los gastos excesivos que realiza en su campaña electoral.

Con el lema “Todos somos Tabasco”, el otrora candidato a gobernador por el Partido de la Revolución Democrática, partido que, dicho sea de paso, dejó para postularse como candidato a una diputación plurinominal por MC. Además, hace un indiscriminado despliegue de su imagen personal en todo el estado, mediante espectaculares y a través de las tecnologías de la información.

Por los gastos excesivos en su campaña, Morena solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, que investigue al candidato de MC a diputado plurinominal por no conocerse el origen de los recursos con los que paga su publicidad¹.

Guadiano se ha caracterizado por violar las normas electorales; en 2016, según consta en el expediente SX-RAP-6/2016², la Sala Regional de Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral resolver la queja interpuesta por MORENA por la presunta compra de votos, a través de tarjetas Savella del Banco Multiva³, realizada por el PRD en la elección extraordinaria del municipio Centro, cuyo candidato era, ni más ni menos que, Guadiano Rovirosa.

El proselitismo de Guadiano desplegado en anuncios en medios urbanos y electrónicos, abre la sospecha de que existen intereses oscuros que financian su candidatura. Como se ha señalado líneas arriba, no sería la primera vez que el expresidente municipal de Centro, Tabasco, se ve involucrado en temas de mal manejo de recursos.

Ejemplos hay varios, como los cinco citatorios que Guadiano Rovirosa ha recibido por parte del Órgano Superior de Fiscalización (OSF) del estado de Tabasco, para que aclare irregularidades por un monto de 49 millones 451 mil pesos en el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, los cuales fueron detectados en una auditoría especial⁴.

¹ <https://www.tabascohoy.com/piden-al-ine-detener-los-derroches-de-gaudiano/>

² <https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/xalapa/SX-RAP-0006-2016.pdf>

³ <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/TEPJF-ordena-al-INE-investigue-sobre-tarjetas-Multiva-utilizadas-en-Centro-172320.html>

⁴ <https://www.tabascohoy.com/piden-al-ine-detener-los-derroches-de-gaudiano/>

De acuerdo con medios informativos tabasqueños, en marzo de 2017, Gaudiano Rovirosa, simuló una licitación abierta para favorecer a la empresa CORPODREN S.A de C.V, con un contrato de 43 millones 785 mil pesos más IVA, por la renta de equipos de desazolve durante su periodo como alcalde del municipio de Centro, Tabasco⁵.

El titular del Órgano Superior de Fiscalización de Tabasco, Alejandro Álvarez González, confirmó que Guadiano fue citado por un daño a la hacienda municipal que forma parte de los 49 millones de pesos observados al Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) durante su administración⁶.

Según el OSF, se detectaron inconsistencias entre las salidas de productos químicos del almacén y los ingresados a las plantas potabilizadoras; además de que hubo falta de controles internos con respecto a los insumos que requieren las plantas potabilizadoras, lo mismo que gastos de difusión que no corresponden a las actividades de la coordinación del SAS.

En 2017, el ahora candidato de Movimiento Ciudadano fue citado junto con su hermano Cristóbal, por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la entonces Procuraduría General de la República (PGR)⁷, en calidad de imputado en relación con el Caso Cancún, el cual implicaba obras multimillonarias y ventas de reservas territoriales a precios muy por debajo de su costo real y por el que Roberto Borge, gobernador de Quintana Roo, fue detenido.

Las y los tabasqueños tienen el derecho a una elección equitativa y justa; el gasto excesivo que hace Gerardo Guadiano en su candidatura a diputado plurinominal por el partido Movimiento Ciudadano, va en contra de un proceso electoral en igualdad de condiciones y atenta en contra de los principios básicos de la democracia.

⁵ <https://www.tabascohoy.com/audiano-niega-pero-no-presenta-pruebas/>

⁶ <https://www.tabascohoy.com/audiano-si-desvio-recursos/>

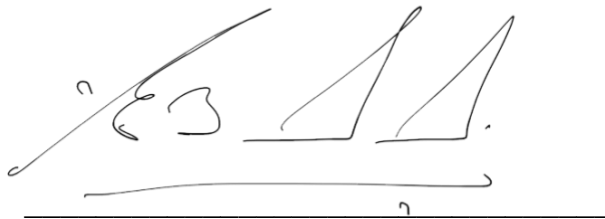
⁷ <https://twitter.com/EnCambioQRoo/status/941688465049219072/photo/1>

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que, en el marco de sus atribuciones, investiguen el origen de los recursos y sancionen el rebase de topes de campaña por parte del candidato a diputado plurinominal de Movimiento Ciudadano, Gerardo Guadiano Rovirosa, durante el proceso electoral 2021.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 26 de mayo de 2021.



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano